



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0001704

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000547/2012**

Sección: 1ª

Deudor: FRANCISCO JOSE SALVADOR TREGON

Procurador: CARMEN ROCA FERRERFABREGA

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO ORDINARIO nº 000547/2012, habiéndose dictado en fecha once de junio de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **FRANCISCO JOSE SALVADOR TREGON** con domicilio en Calle ARCHIDUQUE CARLOS Nº 2 PTA. 9, VALENCIA y NIF nº 52700716B, inscrita en el Registro Civil de Valencia, al tomo 0020_N7N, página 271 de la Sección 1ª.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **RAIMUNDO ECHEVARRIA ORIHUELA** con domicilio en la Plaza DEL AYUNTAMIENTO Nº 19- piso 4ª-G VALENCIA, 46002, y correo electrónico raimundoechevarria@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a once de junio de dos mil doce

EL SECRETARIO JUDICIAL

